Institución Educativa Manuel Atencia Ordóñez

MAGANGUÉ - BOLÍVAR, COLOMBIA – NIT. 806008501-9

Creado mediante Ordenanza No. 020 del 29 de noviembre de 2002 emanada de la Asamblea del Departamento de Bolívar, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, en sus jornadas de mañana y tarde según Resolución No. 3229 de noviembre 25 de 2016 de la Secretaria de Educación Municipal respectivamente en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica. Código ICFES: Mañana 035451 Tarde: 035469

DANE SEDE PRINCIPAL No. 01113430001379
DANE SEDE CAMILO TORRES No. 213430000440
DANE SEDE HENEQUÉN No. 213430001047

ACTA DE COMPROMISO DISCIPLINARIO

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____ Grupo: _____

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Institución consiste en formar personas íntegras, respetuosas, responsables y justas, para que puedan enfrentar la realidad social actual con acierto y respeto. Es nuestra obligación como Institución Educativa, formar personas competentes, comprometidas en el cambio y defensores de los derechos humanos. Recordamos a los Estudiantes con problemas disciplinarios algunos de los compromisos que debe cumplir para el bien propio y el de los compañeros basados en el manual de convivencia de la institución aparado bajo la ley 1620 y el decreto 1965 por la cual reglamenta:

- Valorar y respetar al otro.
- Evitar llamar al compañero por medio de sobrenombres.
- No fomentar o participar en actos de indisciplina.
- Permitir el desarrollo normal de las actividades académicas.
- Tener un buen comportamiento.
- Respetar a los Docentes cuando se les llama la atención.
- No permanecer en el salón de clase durante los descansos y el recreo.
- Traer los útiles necesarios para el desarrollo de las clases.
- Incumplimiento al horario establecido.
- Porte inadecuado o mal uso del uniforme.
- Jugar bruscamente
- Presentarse sin el uniforme respectivo a los actos regulares y oficiales de la institución.
- Inasistencia reiterada.
- Asistir puntualmente a todas las clases mientras se encuentre dentro de la Institución.
- Descripción de la falta:

El incumplimiento de estos compromisos será objeto de las sanciones dispuestas en el Manual de Convivencia y se tendrán en cuenta para la permanencia del estudiante en la Institución.

COMPROMISO DEL ESTUDIANTE

COMPROMISO DEL PADRE

Con la firma de la presente acta, tanto el estudiante como su acudiente se comprometen a cumplir cabalmente con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia de nuestra Institución. En constancia se firma a los _____días del mes de _____ de _____

_____ FIRMA DEL ESTUDIANTE

_____ FIRMA DEL ACUDIENTE

_____ FIRMA DEL DOCENTE